

Aparecerá los días Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle de Cebollita, núm. 65.

ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mútua de Propiedad, núm. 61 Rue du Faubourg Saint-Honoré.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán dijous y viernes y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Abril 13 de 1898

LOS EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CAMPAÑA

El Maestro Rural, vive hoy, con raras excepciones, bajo el firmamento. Los edificios escolares del campo, contrastando con los lujosos de las ciudades, se reducen en general al rancho de terreno, en donde cuatro miserables pajis, forman el abrigo de toda una familia. Y hay que tener en cuenta, que por estas comodidades paga el estado, es decir el pueblo, ingentes sumas que no corresponden nunca al servicio a qua se dedican.

Muchas veces, —y no es exageración— el funcionario escolar en el campo, tiene que abandonar su vivienda y refugiarse en otra parte, de los rigores del tiempo. Eso se ha visto mas de una vez.

Mientras tanto, las ciudades cuentan por lo general, con suntuosos edificios, llenos de mosaicos y astucias, que importan a veces mas saco fisco al erario público, que la majestuosa escuela rural.

Pero esto, no lo comprenden ni lo entienden los Doctores que forman comunmente la Dirección General. Allí se legisla a grandes saltos, se dan por medio luguras leyes y las consecuencias las sufre la institución pública.

No hay que hacerse ilusiones; mientras las autoridades escolares no procedan del mismo personal docente, mientras los que legislan no conozcan directamente lo que tienen entre manos, no pueden anotarse progresos en la institución.

Proyectos de dotar de persona diplomada a toda la República, de crear escuelas, por todas partes, de establecer programas y métodos en contradicción con la idiosincrasia de nuestro pueblo, en fin, la mar.

Mientras tanto, repetimos, el maestro rural, no come con su sueldo y tiene por habitación cuatro lóbregas paredes, y á veces por techo el firmamento estrellado. Quien mucho abarca poco aprieta.

NUESTROS AMIGOS Y NUESTROS ENEMIGOS

Tenemos los españoles aquí y en todo el mundo amigos y enemigos. Los primeros, admirando el valor y la caballería de España, rendían tributo sincero a esa gloriosa nación; los segundos, ofuscados por esa misma gloria, estuvieron en el sistema de desacreditar todo lo noble, y todo lo grande, obran por empobrecimiento, aunque en el fondo de su conciencia existan ideas diferentes a las que manifiestan.

La grandeza de España y el patriotismo de sus hijos, es solo desconocido en esta parte de América, por los que posponen su ambición al patriotismo.

Nuestros amigos, de la fructífera Francia, de la potente Alemania, de las Repúblicas Centro Americanas, reconocen en España, el país del valor legendario, el país que evita por docenas sus héroes, el país que solo, empobrecido por causas naturales que suelen causar la ruina general, se levanta siempre airado a defender su libertad y la integridad de su territorio sin que la humillación le haya jamás alcanzado.

España, tiene confianza plena en sus hijos, porque estos no saben ser perjurios ante una causa nacional, su ejército, no ha mirado jamás el número de sus enemigos.

Lo mismo que corren en el extranjero a los Doctores insurrectos que vienen a insultarla, en la misma forma, corren también a los enemigos de su Patria, sin temores en el corazón y sin buscar alianzas para defenderla. España, se basta sola, para imponer a los que la insultan y castigar a los que la osandan.

Sus enemigos, pues, no deben batir palmas, no deben vivir de ilusiones que, mañana perderán como han de perder otras que abrigan. Sus causas no son justas.

Hablan de la libertad, de independencia y otras cosas parecidas, y por su parte encadenan al pueblo, sujetando a la esclavitud.

Hablan de la falta de libertades, que España concede con exceso a sus colonias, y usan la bota y la bayoneta para conquistar la preponderancia en su misma Patria. Y, éstos son los enemigos de España. Vive Dios, que inspiran solamente.

Buenos enemigos!
A los amigos de España, nuestro entusiasta saludo.

Ego

España y los Estados Unidos

Paris, 11 - Telegrama de Biyona comunican graves noticias de España.

En Madrid la policía es impotente para contener al pueblo que recorre las calles viviendo al ejercito y dando muertas a los yankees.

Las tropas de la guarnición han salido a apoyar la policía y un escuadrón de caballería apostado en la calle donde se encuentra la Legación de Estados Unidos ha tenido que cargar varias veces sobre los que intentaban atacar a la Legación.

El Gobierno teme que la agitación popular sea secundada por un motín militar, pues ha sabido que varios generales descontento con el armisticio en Cuba han celebrado conferencias secretas con algunos jefes de los cuerpos de la guarnición a quienes las policias lo vigilan estrechamente.

El desarrollo definitivo de estos sucesos depende de las noticias que lleguen hoy sobre el mensaje de Mac Kinley y lo que resuelve respecto a Cuba el Congreso norte-americano.

Madrid, 11 - La policía arrestó a más de cien manifestantes durante los desórdenes de anoche.

Continua la viva irritación contra el Gobierno pero esta mañana reinó perfecta tranquilidad en esta capital.

Washington, 11 - Apareció por fin el mensaje tan anunculado del Presidente Mac Kinley sobre las negociaciones entabladas con España respecto a la cuestión de la Isla de Cuba.

El mensaje ha causado extraordinaria sorpresa y muchos hombres políticos afirman que el presidente Mac Kinley ha querido forzar la mano al Congreso.

El mensaje del presidente Mac Kinley dice primeramente que es absolutamente opuesto al reconocimiento de la independencia de los revolucionarios cubanos.

Dice también que no quiere obtener la independencia de la isla de Cuba en los momentos actuales.

Habla de las reformas acordadas últimamente por el gobierno

español y dice que los Estados Unidos está en la obligación moral de conceder a España el tiempo necesario para ver los resultados de la autonomía.

El presidente Mac Kinley reconoce que siempre el gobierno de los Estados Unidos se ha mostrado favorable a la independencia de Cuba pero sin hacer presión sobre el gobierno español.

El mensaje dice que lo que quiere el Poder Ejecutivo es que el Congreso autorice al Presidente a usar de las fuerzas militares y navales para hacer cesar las hostilidades en la Isla de Cuba.

El presidente dice textualmente: «Los Estados Unidos quieren la paz en Cuba y están resueltos a mandar tropas y buques de guerra para acabar con la guerra en Cuba.»

El presidente ocupó despues de la explosión del crucero Maine.

No hace alusión a los rumores asegurando que la explosión fué el resultado de un complot.

Habla muy poco del informe de la comisión norte americana de investigación sobre la explosión.

Según él, la explosión es únicamente la mejor prueba de que España está en la completa imposibilidad de garantizar la seguridad en los puertos de Cuba.

Hace resaltar que el gobierno español al conocer la explosión de Maine telegrafió al gobierno norte americano para expresarle todo su pesame.

Es seguro que el mensaje causa gran descontento entre los miembros de la mayoría del Congreso y se hacen vivos comentarios de la inesperada actitud asumida por el presidente Mac Kinley.

SECCION NOTICIAS

Muy numerosa fué la concurrencia de fieles a nuestra Parroquia durante los días de Semana Santa, días en que la iglesia católica conmemora los actos de la pasión y muerte de Jesucristo, fundador de tan santa religión.

Tanto en el sermón de Institución del jueves como el de las Siete Palabras del viernes, a cargo del ilustrado orador sagrado, padre De Luca, causaron una gran impresión a todos los oyentes.

La sencilla ceremonia del lavatorio de pies a doce pobres, cos

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantado	\$ 5.00
Un año	\$ 10.00
Total	\$ 16.00
Sum. sueldo	\$ 6.10
atrasado	\$ 0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

mo la Adoración del Señor y el Sermón de Soledad, impresionaron también a todo el auditorio.

El sábado a las 10 de la mañana se cantó la Misa de Gloria, en la que tomó parte la banda del Instituto Lavalleja.

Malo es el estado sanitario de algunas secciones de campañas, en las cuales, la mortalidad en las criaturas va aumentando.

En Barriga Negra, además de las defunciones de niños de que dimos cuenta en números anteriores, nos comunican hoy, el fallecimiento de un niño de D. Andrés Ramos y otra del Sr. Porta.

Ambos fallecimientos con síntomas parecidos, tuvieron lugar sin asistencia médica.

En Marmaraja falleció otra criatura de D. Domingo Larrosa.

Según carta que tenemos a la vista, sigue en campaña la desconfianza comercial, por más prédicas que hace la prensa respecto a la honorabilidad del nuevo gobierno.

Los Certificados de Tesorería, son comprados al 68 y 70 % lo mismo que en tiempo de la guerra y a veces no los reciben por valor alguno.

Y ese es el comercio que aplaudió entusiasta el nombramiento de Gobierno Provisional pero cuyo entusiasmo, no llega a sacrificar el bolsillo.

Sabeinos de un empleado que el otro día quiso cambiar un bono en la casa del Sr. Alvarez de Cerro Pelado, y le contestaron sus dependientes que tenían orden del patron de no recibir por ningún precio esos papeles.

¡A no merirse pues de hambre!

Sobre los últimos trabajos para el acuerdo de los partidos políticos, dice El Siglo en su número de ayer: «Aun cuando habíamos anulado que para hoy sería convocada la comisión directiva del partido colorado a fin de tomar en consideración la nota de la comisión popular que gestiona el acuerdo de los partidos, el hecho no ha tenido lugar.

Según parece, recién mañana se convocará el comité colorado por su presidente el Dr. Blanco, quien la noche del sábado celebró sobre los asuntos políticos de actualidad una larga conferencia con el presidente de la República.

MINAS

Los delegados nacionales después de las informaciones que dimos en nuestra edición de ayer, celebraron una entrevista con el doctor José Pedro Ramírez y éste a su vez celebró otra con el doctor Juan Carlos Basso.

Estas conferencias como es de suponer, se han relacionado con las gestiones para el acuerdo.

Anoche han corrido rumores desfavorables al acuerdo, como resultado de manifestaciones extremas que se han atribuido al señor presidente provisional.

Persona amiga del presidente y que frecuenta sus tertulias ha manifestado en círculo de políticos anoche su creencia de que al salir de casa del señor Cuestas estas versiones adquieren una forma exagerada, en consonancia con los deseos e intereses que animan a los que se encargan en hacer las cosas.

En sesión celebrada por el Consejo de Estado se sancionó en general el proyecto de Registro Cívico Permanente.

La Comisión de Legislación del Consejo está citada con el objeto de ocuparse de la ley electoral cuando estudio se halla bastante adelantado. Es probable que la Comisión termine hoy su tarea.

S' dice que el general Pacheco, miembro del Consejo de Estado, ha presentado renuncia de su cargo.

Escriben de Rocha con fecha 4 de Abril:

Produjose ayer de tarde en el pueblo un incidente sangriento entre el capitán don Pedro Molina y el ciudadano don Luciano de Castro, resultando ambos heridos de gravedad.

El sábado 6 regresó de Montevideo el Sr. Jefe Político.

— Desde hace unos días hablase entre nosotros el joven D. Bernardo Oribe.

— En compañía del coronel D. Hildebrando Vergara vino el ciudadano D. Eusebio Górona, a quien según se nos dice, le será confiado un alto puesto en la Jefatura.

El ex-coronel revolucionario don Diego Lamas, en honor del cual acababan de celebrarse animadas fiestas en Maldonado y San Carlos, ha sido invitado por una comisión de ciudadanos rochenses para pasar a Rocha, donde sus correligionarios le preparan un buen recibimiento.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

REMANTE ALMONEDA

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos seguidos por el Juzgado de lo Civil de 3^a Turno c/ D. Juan Romero por ejecución de planillas de costas, se hace saber al público que el día 30 del corriente de 8 a 4 de la tarde y ante las puertas de este Juzgado se va a proceder por el martillero Don Serafín Salazar con asistencia del infrascrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate almoneda de una fracción de campo de pastoreo situado sobre la margen derecha del Sanco de Olimar Chico 12^a Sección Judicial de este Departamento cuya superficie es de 29 hectáreas 5162 metros cuadrados lindando por el Norte con Don Juan Romero por el Sud con el camino Departamental, por el Este con la sucesión de Don José I. Ro-

mor, por el Oeste con Don José Castellanos, con mas dos poblaciones rurales y una quinta con árboles frutales. Se deviene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su reta sosteniendo ésta de DOS CIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTS. y que el mejor postor deberá ofertar en el acto el 10% del precio que ofrezca a los efectos de derecho. Para más datos consultar a la Oficina Actuaría.

Minas Abril 6 de 1898.
FRANCISCO C. CORDERO
Actuario

Oficina del Registro de Estado CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 0 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don PRUDENCIO PRIMO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Francisco, de 33 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión hacendado, hijo de Don Felipe Prieto, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Angela Bubeta, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 73 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña PAULA PRIETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá n.º 262, de profesión agricultor, hijo de D. Casimiro Ximénez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Peregrina Guadalupe, finada, de nacionalidad oriental; y Doña RAQUEL LUENGO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 18 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá, N.º 219, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de D. José Luengo, de estado casado, de nacionalidad española de 50 años de edad, ausente, de profesión industrial, y de Doña Josefa García, de estado casada, de nacionalidad española de 52 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá n.º 210, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 11 del mes de Abril del año 1898 a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ANTONIO JAURENA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2.^a sección, de 30 años de edad, domiciliado en Estasena, provincia de Luca, (Italia), de profesión agricultor, y de Doña Dominga Vassiani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en Estasena, provincia de Luca, (Italia), de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña María Verdigi, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en V. g., provincia de Massa Carrara, (Italia), de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n., de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ELIAS MARTINEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucia, de 28 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, hijo de Don Eusebio Martínez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Benita Sanchez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña ASUNCION MARTINEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 17 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Indalecio Martínez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, y de Doña Fermina Prieto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo,

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Abril, del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don ISIDRO LARROSA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Don Carlos, departamento de Rocha, de 33 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 143, de profesión platero, hijo de Don Donato Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de doña Marcela Cordozo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña DELFINA ARCE, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Arce, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión hacendado, y de Doña Dominga Gomendio, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.^a Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,
Oficial del E. Civil.

INDICADOR MINAS.

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Hil
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana.
COMISARIO—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doría
Tte. Alcalde 1er distrito—José Do-
rigo.
id id 2.º distrito—Manuel
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevi-
deo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Pedro Furrio;
Actuario—Escríb. D. F. E. Gordero
Alguacil D. abo E. Zino-a.

Sociedad Minuana de S- corros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos:—Dr. Juan Russo Herrer-
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Renta

Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Hector País.

Caja Económica—Calle del Pla-
neta 11—entre la calle 10 y 12 num 4.
Vicario Llorente—don José de Lluch.
Teniente cura Pbro. D. A. Correa
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amanteo.

Junta Administrativa Calle 18
de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vic.-id. " Honorio Oriente
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doría
Escríbiente " Arturo Treles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
y Maldonado—Vicecónsul don Do-
Benefit.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Maldonado
y Marambio
Gerente don Joaquín Oñateag
on tadora— Francisco Pérez
C. Villa
gerente—don Alberto Quartino

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excellentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pidan prospectos a

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

IMRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Funerarias y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

DIA LA OPERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

T CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA. Dicen años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las comisiones científicas presentadas en favor de la Carne, el Hierro y la Quina constituyen el reparador más energico que se conoce para combatir la Anemia, las Manifestaciones dolorosas, el Impotencimento y la Alteración de la Sangre y el Exquisito, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es, en efecto, el mejor remedio lo que entona y fortalece los órganos regulares, aumenta la sumaria considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la coloración y la fuerza vital.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y la marca AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recteones o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.

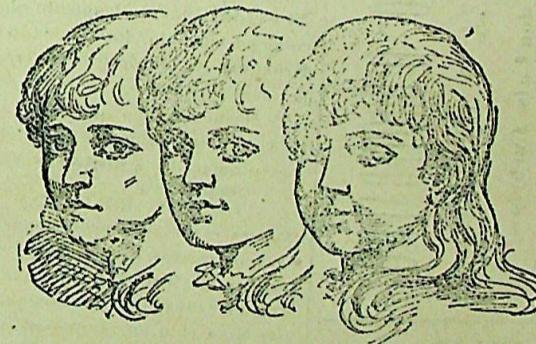
Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Baou, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE
con Aluminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades propias de la Fiebre de la Sangre.

PARÍS, COLLIN y C. 49, Rue de Mauburge, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de lucero no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellos de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de la carne. La carne se transforma de extenuada ó saludable; ante la vista es realmente hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación es debido al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente y proveedor de fuerzas y creador de carne?

P. D.—El grabado no es el original, es una copia.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José Jauregui
PROFESSOR TUTOR: Biltren
AYUDANTES: José Tejerina y Amilia
Máximo Arizaga
PROFESSOR DE
MUSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Peri

FANCISCO X. RODRIGUEZ
ROCURADOR
Se encarga de asuntos judicial
y arreglos de testamentarias.
Calle 33, núm. 82—
Estudio del Dr. Estevesena —Mesa

4000 ovejas finas y
140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pen-
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero
próximo.

Colegio de Ntra. S del Huerto
Desde el 3 de Febrero se dictan
clases particulares de piano, francés
bordado en dicho establecimiento

Aviso—Se hace saber a todo lo
que quiera vender sellos uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Timo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la cal-
le 18 de Julio, antiguo local de do-
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de la
noche

Se tienen cabillos y varas &
PASTOREO

Comisión de I. Primaria—Calle Ma-
drid
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal
Secretario — " Adolfo M. Vidal

Tienda, Almacén y Ferretería
DE EL PRESENTE
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Casu-